

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14215544\_126SP-AJOX7-BL8VZ-40D3C9616673CD9490223EFD4D49F82875E9D60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ASUNTO: DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES 2024

FECHA: 2 DE ENERO DE 2024

DECRETO DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA

La dotación económica a los grupos políticos deriva de lo establecido en el apartado 3 del artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se encuentra su regulación específica, en la cual se indica que debe constar de un importe fijo y otro variable en función del número de concejales de cada grupo.

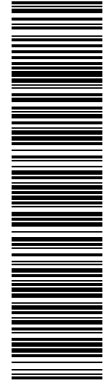
Tras las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, la composición de los grupos políticos municipales es la siguiente:

|                                                      |               |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Grupo político Partido Popular.....                  | 14 concejales |
| Grupo político Partido Socialista Obrero Español.... | 7 concejales  |
| Grupo político Vox.....                              | 3 concejales  |
| Grupo político IU-Convocatoria por Oviedo .....      | 3 concejales  |

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2023 acordó la dotación económica de los grupos políticos municipales en los importes de:

- Componente fijo: 40.000,00€/año.
- Componente variable: 10.000,00€/Concejal/año

El acuerdo establece además que "los pagos se realizarán anualmente y por adelantado a contar desde la constitución de la actual Corporación, si bien para el primero y último de los años se calculará el importe por días naturales de mando efectivo."



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14215544 LZ6SP-AJOX7-BL8VZ 40D3C9616673CD9490223EFD4D49FB2875E9D60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



A la vista de todo lo anteriormente expuesto, la dotación a los grupos políticos municipales correspondiente al año 2024 es la siguiente:

| GRUPO                      | CIF       | IMPORTE    |
|----------------------------|-----------|------------|
| PP                         | V74419896 | 180.000,00 |
| PSOE                       | V74419862 | 110.000,00 |
| VOX                        | V74461864 | 70.000,00  |
| IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO | V56163611 | 70.000,00  |

Existe consignación presupuestaria en la aplicación 400 912 48902.

En consecuencia, **RESUELVO**

Abonar a los Grupos Políticos Municipales el importe correspondiente al año 2024.